



DENUNCIA A LA OPINIÓN PÚBLICA

Por la exclusión y desplazamiento de los recicladores de oficio en la ciudad de Ibagué



Siendo hoy 24 de junio de 2025 en la ciudad de Ibagué nos dirigimos a la opinión pública, a los medios de comunicación locales, regionales, así como a las autoridades competentes, para denunciar de manera firme y categórica la persistente exclusión, invisibilización y desplazamiento sistemático que están sufriendo los recicladores de oficio de la ciudad de Ibagué, quienes históricamente han contribuido a la gestión ambiental y la economía circular de nuestro territorio.



Por parte de la secretaría de cultura al no incluir a las organizaciones de recicladores en la ciudad de Ibagué.

A pesar de los mandatos claros y vinculantes de la Corte Constitucional, en especial mediante los siguientes instrumentos jurídicos:



Auto 275 de 2011, que ordena medidas para garantizar la inclusión de los recicladores en los sistemas de aprovechamiento, con enfoque diferencial y de acción afirmativa;

Decreto 596 de 2016, que reglamenta la organización y formalización de los recicladores de oficio como prestadores del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento;

Y otros tres amparos constitucionales como son:

- acceso cierto y seguro al material reciclable
- permanencia del reciclador en el oficio
- pago por el reciclaje recolectado



que ratifican los derechos fundamentales al trabajo digno, a la participación y a la no discriminación de esta población vulnerable;

Las administraciones locales, a través de la secretaria de cultura empresas prestadoras del servicio de aseo e Ibagué limpia siguen implementando prácticas que los excluyen, los estigmatizan y en algunos casos los desplazan de sus rutas tradicionales y selectivas al igual de eventos como el festival folclórico colombiano.





Ibagué limpia con su modelo de circularidad se apodero del reciclaje utilizando a sus funcionarios quienes cuentan con sueldos, prestaciones, vacaciones y todos los pagos de ley para realizar esta labor y desplazando a más de 740 familias que viven del reciclaje quitándole su mínimo vital, donde Ibagué limpia hace uso de su posición dominante, político y financiero.

Este atropello no solo vulnera sus derechos adquiridos y reconocidos por la jurisprudencia constitucional, sino que desconoce su papel fundamental en la protección del medio ambiente y en la reducción del impacto de los residuos sólidos urbanos.



Exigimos:

- El cumplimiento inmediato de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional, en especial lo establecido en el Auto 275 de 2011 y el Decreto 596 de 2016.
- La inclusión efectiva y real de las organizaciones de recicladores de oficio en todas las actividades que genere residuos sólidos aprovechables en el servicio complementario de aseo.
- La suspensión de toda práctica de desalojo o desplazamiento que vulnere los derechos laborales, humanos y la des inclusión social.
- Un diálogo urgente y transparente entre la administración municipal, las empresas operadoras del servicio de aseo y las asociaciones de recicladores, en condiciones de equidad y respeto.
- Invitamos a los medios de comunicación a visibilizar esta grave situación, a dar voz a quienes históricamente han sido silenciados y a ejercer su labor social de informar con verdad, profundidad y compromiso.





“LOS DERECHOS GANADOS NO SE MENDIGAN, SE EXIGEN”

Atentamente,

**GLORIA TERESA FRANCO JARAMILLO
GERENTE FUNDADORA COORESUNTOL
JUNTOS CUIDANDO EL PLANETA**



“RECICLAJE SIN RECICLADORES ES BASURA”

